

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE PLATAFORMA VIRTUAL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2018/03/20 HORA: 10:23:25
8258763

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DJ0X0F6A55

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE
VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM
OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO
EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO POR UNA ÚNICA VEZ,
CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE
SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE SOCIEDADES POR ACCIONES
SIMPLIFICADAS SAS DE:
AITE SOLUTIONS SAS

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO
EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: MARZO 29 DE 2017

| LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. |
| RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2018 |
Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

C E R T I F I C A

MATRICULA: 05-212753-16 DEL 2011/08/08
NOMBRE: AITE SOLUTIONS SAS
NIT: 900458808-5

DOMICILIO: BUCARAMANGA

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 37 # 35 - 05
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFON01: 6914619
TELEFON02: 3132181070
TELEFON03: 3214053124
EMAIL : info@aitesol.com

NOTIFICACION JUDICIAL

DIRECCION: CARRERA 37 # 35 - 05
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFON01: 6914619
TELEFON02: 3132181070
TELEFON03: 3214053124
EMAIL : info@aitesol.com

CONSTITUCION: QUE POR DOCUM PRIVADO DE 2011/07/26 DE ASAMBLEA GRAL

AITE SOLUTIONS SAS

ACCIONISTAS DE BUCARAMANGA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2011/08/08
BAJO EL No 94378 DEL LIBRO 9 , SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA AITE
SOLUTIONS SAS

C E R T I F I C A

QUE DICHA SOCIEDAD/ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	ENTIDAD	CIUDAD	INSCRIPC.
-----------	--------	-------	---------	--------	-----------

001	2011/08/23	ASAMBLEA EXT	BUCARAMANGA	2011/08/24	
ACTA					
006	2014/12/30	ASAMBLEA EXT	BUCARAMANGA	2015/05/15	
ACTA					
013	2017/03/30	ASAMBLEA EXT	PIEDRECUESTA	2017/04/07	

C E R T I F I C A

VIGENCIA ES: INDEFINIDA

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DEL 26/07/2011 CONSTA LOS ESTATUTOS, ARTÍCULO 2°. OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INGENIERÍA EN SISTEMAS, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE; CONSULTORÍA EN PROGRAMAS DE INFORMÁTICA; SUMINISTRO DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

C E R T I F I C A

CAPITAL		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	:	\$330.000.000	330.000 \$1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	:	\$330.000.000	330.000 \$1.000,00
CAPITAL PAGADO	:	\$330.000.000	330.000 \$1.000,00

C E R T I F I C A

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DEL 26/07/2011 CONSTA LOS ESTATUTOS, ARTÍCULO 27°. REPRESENTACIÓN LEGAL.- EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ES EL GERENTE, QUIEN SERÁ REEMPLAZADO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES, OCASIONALES O ACCIDENTALES POR EL SUBGERENTE, CON LAS MISMAS FACULTADES DE AQUEL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

C E R T I F I C A

QUE POR DOCUM PRIVADO DE 2011/07/26 DE ASAMBLEA GRAL ACCIONISTAS INSCRITA EN

AIITE SOLUTIONS SAS

ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2011/08/08 BAJO EL No 94378 DEL LIBRO 9, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
GERENTE	CASTRO SUAREZ RAUL FERNANDO
	DOC. IDENT. C.C. 91511620

QUE POR ACTA No 003 DE 2013/09/11 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2013/09/18 BAJO EL No 113438 DEL LIBRO 9, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
SUBGERENTE	CURE REQUENA ELIAS
	DOC. IDENT. C.C. 91521971

C E R T I F I C A

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA NRO. 013 DEL 2017/03/30 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS, ANTES CITADA CONSTA LA REFORMA: ARTICULO 28. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD SIN NINGUNA RESTRICCION. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

C E R T I F I C A

SITUACION DE CONTROL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 07/05/2012, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 22/05/2012, BAJO EL NRO. 103411, DEL LIBRO IX, CONSTA: LA SOCIEDAD K-2 INGENIERIA S.A.S. CONFIGURA SITUACION DE CONTROL CON LAS SOCIEDADES INTEGRA.LAB S.A.S, CONSORCIO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION EDILIKA SAS Y AIITE SOLUTIONS S.A.S COMO SOCIEDADES SUBORDINADAS. IGUALMENTE, EXISTE GRUPO EMPRESARIAL ENTRE LAS SOCIEDADES K-2 INGENIERIA S.A.S., CONSORCIO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION EDILIKA SAS Y INTEGRA.LAB S.A.S Y AIITE SOLUTIONS S.A.S, DADO QUE TODAS PERSIGUEN LA CONSECUCION DE UN OBJETIVO DETERMINADO POR LA CONTROLANTE.

C E R T I F I C A

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 2013/07/03, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2013/10/29, BAJO 114312, DEL LIBRO 9, CONSTA: MODIFICACION DE LA SITUACION DE CONTROL Y GRUPO EMPRESARIAL INSCRITA EN ESTE REGISTRO EL 2012/05/22 BAJO EL NUMERO 103411, CONSISTENTE EN EXCLUIR A LAS SOCIEDADES GEODIM SAS, INTEGRA LAB Y AIITE SOLUTIONS SAS, LAS CUALES YA NO HACEN PARTE DE DICHO GRUPO, TENIENDO EN CUENTA QUE K2 INGENIERIA SAS YA NO TIENE PARTICIPACION ACCIONARIA EN ELLAS. ASÍ MISMO SE MODIFICA LA COMPOSICIÓN DEL GRUPO EMPRESARIAL K2 QUEDANDO ENTRE LAS SOCIEDADES K2 INGENIERIA SAS (CONTROLANTE) Y EDILKA SAS (SUBORDINADA).

C E R T I F I C A

CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6201 ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, PRUEBAS).

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 6311 PROCESAMIENTO DE DATOS, ALOJAMIENTO (HOSTING) Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.

OTRA ACTIVIDAD 1 : 6202 ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS.

OTRA ACTIVIDAD 2 : 6209 OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y
ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMÁTICOS.

C E R T I F I C A

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 212761 DEL 2011/08/08

NOMBRE: AITE SOLUTIONS SAS

FECHA DE RENOVACION: MARZO 29 DE 2017

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 37 # 35 - 05

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 6914619

E-MAIL: info@aitesol.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6201 ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS
(PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, PRUEBAS).

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 6311 PROCESAMIENTO DE DATOS, ALOJAMIENTO (HOSTING) Y
ACTIVIDADES RELACIONADAS.

OTRA ACTIVIDAD 1 : 6202 ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS.

OTRA ACTIVIDAD 2 : 6209 OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y
ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMÁTICOS.

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO

C E R T I F I C A

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO CON LO
ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 2 DE LA LEY 1429 DE 2010.

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2018/03/20 10:23:25 - REFERENCIA OPERACION 8258763

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES
DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO
SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O
DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN
LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO,
NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

AITE SOLUTIONS SAS

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized loop followed by a series of smaller, overlapping strokes that end in a sharp point.